GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 689834 0 TERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR DEPIO. EXTRANJERIA Y MIGRACION DEPIO. EXTRANJERIA DEPOOR DEPIO. EXTRANJERIA DEPOOR DEPOOR DEPOOR DEPOOR DEPORTA DEPOR 55 NOA 5018 TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 03 de Octubre de 2016

VISACIÓN OTORGA DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA

VISTO estos antecedentes: lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 665.401 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Diego Fernando OSPINA ARROYAVE de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MAS [301]03/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo